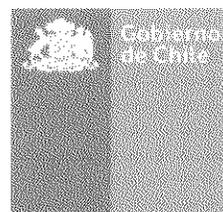




REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
INTENDENTA



RESOLUCIÓN EXENTA F.N.D.R. N° 25 /

COPIAPO, 05 ABR 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 24 y 27 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley N° 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011, artículo 16 de la Ley N° 18.091 y sus modificaciones; la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- El proyecto denominado "**EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGION DE ATACAMA**", financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama (F.N.D.R.).

2.- Que con fecha 07 de marzo de 2011, se celebró el Convenio de Transferencia de Bienes entre el Gobierno Regional de Atacama y la Ilustre Municipalidad de Chañaral, correspondiente al proyecto especificado en el numeral anterior.

3.- Que estos bienes deben entenderse transferidos a las entidades encargadas de su administración o de la prestación de servicios correspondientes en los términos del convenio respectivo.

RESUELVO:

1.- **ASÍGNENSE** y entiéndase transferidos a la Ilustre Municipalidad de Chañaral, los bienes correspondientes al proyecto "**EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA**" financiado con recursos del Gobierno Regional de Atacama, F.N.D.R.

2.- **APRÚEBASE** el convenio de transferencia de fecha 07 de marzo de 2011, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Chañaral y el Gobierno Regional de Atacama, y cuyo texto es el siguiente:

CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL

"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

En Copiapó a 07 de marzo de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendenta Regional doña **XIMENA MATAS QUILODRÁN**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional "Pedro León Gallo" 2º piso, calle Los Carrera N° 645 de esta ciudad, en adelante "Gobierno Regional" y la **I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL**, representada por su Alcalde don **HECTOR VOLTA ROJAS**, ambos domiciliados en calle calle Merino Jarpa N° 801, Chañaral, en adelante "la Municipalidad", exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley N° 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30070928-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
N°	FECHA	MONTO	N°	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
394	28.08.2007	25.117.392	16040	13.07.2007	Ecoex Ingeniería S.A.	25.117.392	10.06.2007	Docentes de Computa	Oratorio	Ignacio Domeyko	1	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.684	1.004.684	P - BOARD CM Autovalor 2007
									Oratorio	Federico Jara	2	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.684	2.009.368	P - BOARD CM Autovalor 2007
									Oratorio	Diego Portales	1	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.684	1.004.684	P - BOARD CM Autovalor 2007
									Oratorio	Agustín Maza	1	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.684	1.004.684	P - BOARD CM Autovalor 2007

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
585	20.11.2007	3.477.658	513328	28.09.2007	Juan Manuel Acosta-Castana Ltda.	3.477.658	30.09.2007	Documentación Completa	Chañara			14.000	28.000	varias venico 300 piezas at. 1	
									Chañara	Ignacio Domeyko	2	eggs de Conesuco			
									Chañara	Ignacio Domeyko	4	Conchas	3.682	14.728	Grande para profesor.
									Chañara	Ignacio Domeyko	4	Transcriptor	3.201	12.804	Para pizama grande.
									Chañara	Diego Portales	5	eggs de Conesuco	14.000	70.000	varias venico 300 piezas at. 1
									Chañara	Diego Portales	10	Secoantes	4.740	47.400	Doce de 25 x 25 cms
									Chañara	Diego Portales	40	Transcriptor	190	7.600	Aplido basado de 180"
									Chañara	Diego Portales	2	Conchas	3.680	7.376	Grande para profesor.
									Chañara	Diego Portales	2	Transcriptor	3.201	6.402	Para pizama grande.
									Chañara	Gabriela Maya	13	Transcriptor	190	2.546	Aplido basado de 180"
									Chañara	Gabriela Maya	2	Conchas	3.680	7.376	Grande para profesor.
Chañara	Gabriela Maya	2	Transcriptor	3.201	6.402	Para pizama grande.									
586	20.11.2007	2.463.300	613	18.10.2007	Herrandez y Asesorios Ltda.	2.463.300	30.09.2007	Documentación Completa	Chañara	Ignacio Domeyko	20	Empujos	475	9.500	Empujos de Laboratorio
									Chañara	Ignacio Domeyko	4	Insectarios Grandes	2.499	9.996	Contenedores de insectos para laboratorio.
									Chañara	Ignacio Domeyko	10	Muestrero Maderas Chieras	1.100	11.000	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Ignacio Domeyko	5	Muestrero Metales - No	1.100	5.500	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Federico Javari	1	Muestrero Metales - No	1.100	1.100	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Diego Portales	10	Empujos	475	4.750	Empujos de Laboratorio
									Chañara	Diego Portales	5	Insectarios Grandes	2.499	12.495	Contenedores de insectos para laboratorio.
									Chañara	Diego Portales	40	Unerna Mediana que AAA	1.300	52.000	Unernas
									Chañara	Diego Portales	10	Muestrero Maderas Chieras	1.100	11.000	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Diego Portales	10	Muestrero Metales - No	1.100	11.000	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Diego Portales	2	Tabla Periódica Croada - Croada	475	950	Tablas o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Chañara	Diego Portales	2	Tabla Periódica Universitaria	475	950	Tablas o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Chañara	Gabriela Maya	15	Empujos	475	7.125	Empujos de Laboratorio
									Chañara	Gabriela Maya	5	Insectarios Grandes	2.499	12.495	Contenedores de insectos para laboratorio.
									Chañara	Gabriela Maya	2	Unerna Mediana que AAA	1.300	2.600	Unernas
									Chañara	Gabriela Maya	5	Muestrero Maderas Chieras	1.100	5.500	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Gabriela Maya	5	Muestrero Metales - No	1.100	5.500	Cuadros o muestras de colores
									Chañara	Gabriela Maya	5	Tabla Periódica Croada - Croada	475	2.375	Tablas o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Chañara	Gabriela Maya	5	Tabla Periódica Universitaria	475	2.375	Tablas o Cuadros de la Tabla Periódica.

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
570	20/11/2007	21.108.450	14534	05/11/2007	Francisco Melecio García	5.363.211	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Federico Varela	2	Orizango Mapera	54.521	109.042	Impresora Boliva con Fuente
									Orizaba	Diego Portales	-	Orizango Mapera	54.521	54.521	Impresora Boliva con Fuente
									Orizaba	Gabriela Maza	-	Orizango Mapera	54.521	54.521	Impresora Boliva con Fuente
			14606	05/11/2007	Francisco Melecio García	13.782.857	30/10/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Diego Portales	1	Organo Metal	109.480	109.480	MOTO 5 Octavas 100 aspas. Toner. Mch. con Transformador.
									Orizaba	Diego Portales	1	Bajo Eléctrico	89.250	89.250	Washburn AB-100 4 cuerdas
									Orizaba	Federico Varela	1	Organo Metal	109.480	109.480	MOTO 5 Octavas 100 aspas. Toner. Mch. con Transformador.
									Orizaba	Federico Varela	1	Bajo Eléctrico	89.250	89.250	Washburn AB-100 4 cuerdas
									Orizaba	Gabriela Maza	1	Organo Metal	109.480	109.480	MOTO 5 Octavas 100 aspas. Toner. Mch. con Transformador.
14607	05/11/2007	Francisco Melecio García	4.100.978	30/10/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Federico Varela	1	Bateria	166.451	166.451	Omega KX5 piezas con cassette y Bateria.			
						Orizaba	Federico Varela	1	Bateria	166.451	166.451	Omega KX5 piezas con cassette y Bateria.			
583	20/11/2007	7.201.107	274662	25/09/2007	Editora Biografías Interamericana Ltda.	7.201.107	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	30.321	60.642	Matemáticas NB1
									Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Matemáticas NB2
									Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Lenguaje 1 I.E.S.
									Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	70.805	141.610	Lenguaje 2 I.E.S. Inter. Guatemalteca.
									Orizaba	Federico Varela	10	B. Voz y B. Mch	1.305	13.050	
									Orizaba	Federico Varela	5	Texto de Geometría	10.950	54.750	Editora. Areyán
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	30.321	30.321	Matemáticas NB1
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Matemáticas NB2
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Lenguaje 1 I.E.S.
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Lenguaje 2 I.E.S. Inter. Guatemalteca.
									Orizaba	Gabriela Maza	1	Set de Timbres	30.321	30.321	Matemáticas NB1
									Orizaba	Gabriela Maza	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Matemáticas NB2
									Orizaba	Gabriela Maza	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Lenguaje 1 I.E.S.
									Orizaba	Gabriela Maza	1	Set de Timbres	70.805	70.805	Lenguaje 2 I.E.S. Inter. Guatemalteca.
585	20/11/2007	9.505.755	1235	05/10/2007	Novena y Comercio S. & B. Ltda.	9.505.755	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Federico Varela	2	Clave Circa de Mapera	2.510	5.020	De 13/2 510 cms. Clav. Banqueta de 15 cms de largo.
									Orizaba	Federico Varela	1	Farpas	3.675	3.675	25 cms de parrilla.
									Orizaba	Federico Varela	10	Guapas Clasicas	34.330	343.300	Guapas Clasicas para adulto.
									Orizaba	Diego Portales	10	Clave Circa de Mapera	2.510	25.100	De 13/2 510 cms. Clav. Banqueta de 15 cms de largo.
									Orizaba	Diego Portales	2	Guapas Clasicas	34.330	68.660	Guapas Clasicas para adulto.
									Orizaba	Gabriela Maza	30	Clave Circa de Mapera	2.510	75.291	De 13/2 510 cms. Clav. Banqueta de 15 cms de largo.
									Orizaba	Gabriela Maza	1	Farpas	3.675	3.675	25 cms de parrilla.
593	20/11/2007	1.166.524	1234	05/10/2007	Novena y Comercio S. & B. Ltda.	1.166.524	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Diego Portales	40	Cablemos de Caligrafía	2.765	110.600	

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto "EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA", Código BIP 30070928-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por sí misma o a través de la entidad que ésta disponga.
- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Chañaral y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

3.- Los bienes transferidos serán administrados en los términos del Convenio.

4.- Los bienes deberán ser destinados a los objetivos señalados en el convenio ya indicado. En caso contrario, revertirán al dominio del Gobierno Regional.

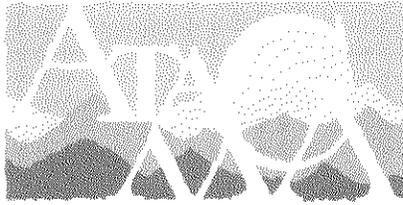
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



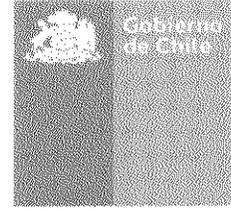
XIMENA MATAS QUILODRAN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCION

- 1.-I. Municipalidad de Chañaral
 - 2.-División de Administración y Finanzas
 - 3.-División de Análisis y Control de Gestión
 - 4.-Departamento Presupuestos
 - 5.- Encargado de Seguimiento de Inversión
 - 6.-Asesoría Jurídica
 - 7.-Oficina Partes
- XMQ/LMCT/CZB/mbb



República de Chile
Gobierno Regional de Atacama
Intendencia



**CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE BIENES ADQUIRIDOS CON
RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL**

“EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA”

GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

E

I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL

En Copiapó a 07 de marzo de 2011, el **GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA** representado por su Intendente Regional doña **XIMENA MATAS QUILODRÁN**, ambos domiciliados en Edificio Gobierno Regional “Pedro León Gallo” 2º piso, calle Los Carrera Nº 645 de esta ciudad, en adelante “**Gobierno Regional**” y la **I. MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL**, representada por su Alcalde don **HECTOR VOLTA ROJAS**, ambos domiciliados en calle calle Merino Jarpa Nº 801, Chañaral, en adelante “**la Municipalidad**”, exponen y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Considerando lo establecido en el Art. 70 letra f) de la Ley Nº 19.175 de 1992, el Gobierno Regional transfiere a la **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL**, los bienes adquiridos con cargo al proyecto denominado “**EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA**”, financiado con recursos provenientes del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, Asignación Presupuestaria Código BIP 30070928-0.

SEGUNDO: Los bienes objeto de este convenio, se detallan a continuación:

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
394	28.03.2011	25.117.092	16045	16.07.2007	Estec Ingeniería JRE.	25.117.092	16.07.2007	Documentación Completa	Cofreara	graco Donkeys	1	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.664	1.004.664	IP - BOARD CM Audiovisual 2007
									Cofreara	Federico Varela	2	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.664	2.009.328	IP - BOARD CM Audiovisual 2007
									Cofreara	Diego Forasté	1	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.664	1.004.664	IP - BOARD CM Audiovisual 2007
									Cofreara	Georee Motta	1	Pizarras Digitales Interactivas	1.004.664	1.004.664	IP - BOARD CM Audiovisual 2007

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
565	20.11.2007	3.477.858	503328	20.09.2007	Juan Manuel Herrerolaza S.A.	3.477.858	30.09.2007	Documentación Compara.	Ordiara	Ignacio Domeyko	2	ego de Conserva	14.000	28.000	Varillas Hélice 100 piezas at. 1
									Ordiara	Ignacio Domeyko	4	Compas	3.688	14.752	Grande para profesor.
									Ordiara	Ignacio Domeyko	4	Transcriptor	3.201	12.804	Para copiar grande.
									Ordiara	Diego Fontana	8	ego de Conserva	14.000	70.160	Varillas Hélice 100 piezas at. 1
									Ordiara	Diego Fontana	10	Secoavino	4.748	47.480	Doble de 21 x 21 cms.
									Ordiara	Diego Fontana	40	Transcriptor	186	7.440	Aplicó basado de 120"
									Ordiara	Diego Fontana	2	Compas	3.688	7.376	Grande para profesor.
									Ordiara	Diego Fontana	2	Transcriptor	3.201	6.402	Para copiar grande.
									Ordiara	Gabriela Maza	10	Transcriptor	186	2.548	Aplicó basado de 120"
									Ordiara	Gabriela Maza	2	Compas	3.688	7.376	Grande para profesor.
									Ordiara	Gabriela Maza	2	Transcriptor	3.201	6.402	Para copiar grande.
566	20.11.2007	2.463.300	515	18.10.2007	Herrández y Aa Asociados S.A.	2.463.300	30.09.2007	Documentación Compara.	Ordiara	Ignacio Domeyko	20	Embudo	476	9.520	Embudos de laboratorio
									Ordiara	Ignacio Domeyko	4	Insectarios Grandes	2.499	9.996	Contenedores de insectos para laboratorio.
									Ordiara	Ignacio Domeyko	10	Muestrero Matras - No	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Ignacio Domeyko	5	Muestrero Matras - No	1.190	5.950	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Federico Varela	-	Muestrero Matras - No	1.190	1.190	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Diego Fontana	10	Embudo	476	4.760	Embudos de laboratorio
									Ordiara	Diego Fontana	5	insectarios Grandes	2.499	12.495	Contenedores de insectos para laboratorio
									Ordiara	Diego Fontana	40	Uterina Mediana de 44A	1.309	52.360	Uterinas
									Ordiara	Diego Fontana	10	Muestrero Matras - No	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Diego Fontana	10	Muestrero Matras - No	1.190	11.900	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Diego Fontana	2	Tabla Periódica Ochope - Ochope	476	952	Posteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Ordiara	Diego Fontana	2	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	476	952	Posteres o Cuadros de la Tabla Periódica
									Ordiara	Gabriela Maza	15	Embudo	476	7.140	Embudos de laboratorio
									Ordiara	Gabriela Maza	5	Insectarios Grandes	2.499	12.495	Contenedores de insectos para laboratorio
									Ordiara	Gabriela Maza	2	Uterina Mediana de 44A	1.309	2.618	Uterinas
									Ordiara	Gabriela Maza	5	Muestrero Matras - No	1.190	5.950	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Gabriela Maza	5	Muestrero Matras - No	1.190	5.950	Cuadros o muestras de colores
									Ordiara	Gabriela Maza	5	Tabla Periódica Ochope - Ochope	476	2.380	Posteres o Cuadros de la Tabla Periódica.
									Ordiara	Gabriela Maza	5	Tabla Periódica Universitaria Universitaria	476	2.380	Posteres o Cuadros de la Tabla Periódica.

EGRESO/PAGO			FACTURA				FECHA ACTA RECEPCIÓN	OBSERVACIÓN	COMUNA	EQUIPAMIENTO					
Nº	FECHA	MONTO	Nº	FECHA	PROVEEDOR	MONTO \$				ESCUELA LICEO	CANTIDAD	NOMBRE	PRECIO UNITARIO	TOTAL	DESCRIPCIÓN
570	26/11/2007	21.100.458	14504	05/11/2007	Francisco Masera García	5.521.211	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Federico Varela	2	Orzango Madera	54.521	109.042	Impresora Bowler con Funtax
									Orizaba	Diego Portales	1	Orzango Madera	54.521	54.521	Impresora Bowler con Funtax
									Orizaba	Sandra Maza	1	Orzango Madera	54.521	54.521	Impresora Bowler con Funtax
			14505	05/11/2007	Francisco Masera García	10.750.807	30/10/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Diego Portales	1	Organo Madera	100.400	100.400	MOTO 5 Cocinas 100 espas Tower Mol. con Transformador.
									Orizaba	Diego Portales	1	Bajo Electronico	30.250	30.250	Washour NB- 100 4 cuerdas
									Orizaba	Federico Varela	1	Organo Madera	100.400	100.400	MOTO 5 Cocinas 100 espas Tower Mol. con Transformador.
									Orizaba	Federico Varela	1	Bajo Electronico	30.250	30.250	Washour NB- 100 4 cuerdas
									Orizaba	Sandra Maza	1	Organo Madera	100.400	100.400	MOTO 5 Cocinas 100 espas Tower Mol. con Transformador.
									Orizaba	Sandra Maza	1	Bajo Electronico	30.250	30.250	Washour NB- 100 4 cuerdas
									Orizaba	Federico Varela	1	Batera	150.401	150.401	Orzango MOTO 5 espas con espas y Sitr.
583	26/11/2007	1.201.107	274002	26/09/2007	Editorial Biografias Internacionales, Ltda.	7.201.107	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	30.301	60.602	Matematicas NBT
									Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	70.305	140.610	Matematicas NBT
									Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	70.305	140.610	Lenguaje 1 N.E.S.
									Orizaba	Ignacio Domeyko	2	Set de Timbres	70.305	140.610	Lenguaje 2 Español Sustantivos.
									Orizaba	Federico Varela	10	El Viej y El Mar	1.302	13.020	
									Orizaba	Federico Varela	2	Texto de Secundaria	13.000	26.000	Español Arayaer.
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	30.301	30.301	Matematicas NBT
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Matematicas NBT
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 1 N.E.S.
									Orizaba	Diego Portales	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 2 Español Sustantivos.
									Orizaba	Sandra Maza	1	Set de Timbres	30.301	30.301	Matematicas NBT
									Orizaba	Sandra Maza	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Matematicas NBT
									Orizaba	Sandra Maza	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 1 N.E.S.
									Orizaba	Sandra Maza	1	Set de Timbres	70.305	70.305	Lenguaje 2 Español Sustantivos.
586	26/11/2007	9.606.755	1935	05/10/2007	Inovare y Comercio S & B Ltda.	9.606.755	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Federico Varela	2	Clave Orzango de Madera	2.510	5.020	De 13/2 5/3 cms Con Barrotes de 15 cms de largo
									Orizaba	Federico Varela	1	Paredes	3.676	3.676	25 cm. de diámetro
									Orizaba	Federico Varela	10	Sistema Clavos	34.960	349.600	Sistema Clavos para alata.
									Orizaba	Diego Portales	10	Clave Orzango de Madera	2.510	25.100	De 13/2 5/3 cms Con Barrotes de 15 cms de largo
									Orizaba	Diego Portales	2	Sistema Clavos	34.960	69.920	Sistema Clavos para alata.
									Orizaba	Sandra Maza	30	Clave Orzango de Madera	2.510	75.290	De 13/2 5/3 cms Con Barrotes de 15 cms de largo.
									Orizaba	Sandra Maza	1	Paredes	3.676	3.676	25 cm. de diámetro
589	26/11/2007	1.189.024	1934	09/10/2007	Inovare y Comercio S & B Ltda.	1.189.024	30/09/2007	Documentación Completa.	Orizaba	Diego Portales	40	Quemador de Gasifera	2.166	86.640	

TERCERO: La **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL** se compromete a que la operación y administración de los bienes que se transfieren en este acto, se efectuará con sujeción a las siguientes condiciones:

- a) Que los bienes adquiridos con cargo al Proyecto **"EQUIPAMIENTO ESCOLAR REGIÓN DE ATACAMA"**, Código BIP 30070928-0, sean destinados por la Municipalidad al cumplimiento del objeto tenido a la vista al momento de adquirirse y transferirse dichos bienes, sea que la utilización del equipamiento lo efectúe la Municipalidad por sí misma o a través de la entidad que ésta disponga.
- b) La operación y mantenimiento de los bienes deberá ajustarse a la normativa legal y reglamentaria vigente en la materia;
- c) Se permitirá que, en cualquier momento, funcionarios del Gobierno Regional, puedan inspeccionar la utilización adecuada y la correcta operación y mantenimiento de los bienes que en este acto se traspasan.

CUARTO: En caso que no se cumplan las condiciones señaladas en la cláusula precedente o se disuelva la institución beneficiaria, el Gobierno Regional, previo Acuerdo del Consejo Regional y mediante Resolución fundada de la Intendente, recuperará el dominio de los bienes objeto de este convenio.

QUINTO: La **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL** no podrá gravar ni enajenar los bienes que se traspasan en este Acto, los que además son inembargables.

SEXTO: La presente transferencia no conlleva la obligación de efectuar una contraprestación por parte de la **MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL**.

SEPTIMO: La personería de ambos otorgantes no se inserta por ser conocida de las partes.

OCTAVO: El presente convenio se extiende en cinco ejemplares todos del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de la Municipalidad de Chañaral y los demás en poder del Gobierno Regional de Atacama.

HÉCTOR VOLTA ROJAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE CHAÑARAL



ALMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL ATACAMA

LMCT/CZB/VFE/vfe

Distribución

1. Municipalidad de Chañaral (1)
2. Depto. Presupuesto GORE (1)
3. Jefa Div. Control y Análisis de Gestión GORE (1)
4. Asesoría Jurídica GORE (1)
5. Oficina de Partes (1)